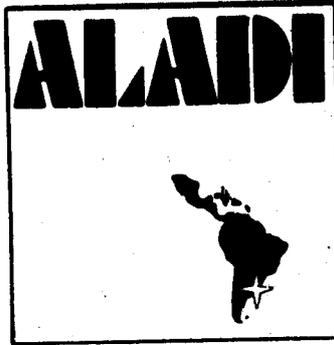


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

775

EXONERACION DE DERECHOS CONSULARES
A LAS IMPORTACIONES DEL BRASIL DEL
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMI
CA No. 2

ALADI/CR/di 74.3
REPRESENTACION DEL URUGUAY
21 de noviembre de 1985

Montevideo, 15 de noviembre de 1985.

No. 581/85

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a los efectos de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de las demás Partes Contratantes, el texto del decreto 565/985 de fecha 18 de octubre del corriente año, por el que se declara la fecha de aplicación de las exoneraciones de derechos consulares a las importaciones del Brasil al amparo del Protocolo de Expansión Comercial, Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI.

Señor Secretario General
de la ALADI,
Doctor Juan José Real
Presente

Nota: El decreto 565/985 fue publicado en el documento ALADI/SEC/di 193.